

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

SM: 55
MSOP/msop
18/06/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 001209
LITUECHE, 18 de junio de 2013

CONSIDERANDO:

- El proyecto de extensión de redes que se generó en el año 2011 en relación a los trabajos comunitarios que desarrollaba la Ilustre Municipalidad de Litueche.
 - Que el Comité de Adelanto las Barrancas de camino Alcones Comuna de Litueche aportó a la Ilustre Municipalidad de Litueche la suma de \$ 640.000.- (Seiscientos cuarenta mil), para el desarrollo de extensión de redes de agua potable.
 - La orden de ingreso N° 012892 del 19 de Diciembre del 2011 en la cual señala el ingreso del comité de adelanto las barrancas por la suma de \$ 640.000.- (Seiscientos cuarenta mil).-
 - El Certificado de Personalidad Jurídica Vigente.
 - La solicitud de fecha 22 de Mayo del 2013 en la cual el "Comité de adelanto las Barrancas" solicita la devolución de los recursos.
- La Solicitud de la directiva para que se gire cheque a Nombre de la señora Ivone Flores Rubio, secretaria del Comité de Adelanto Las Barrancas.-

VISTOS:

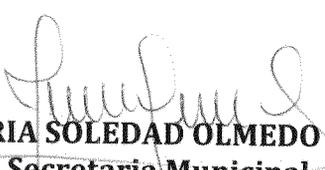
El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en los artículos 1°, 3° y 4°, art. 8°, de la Ley No. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

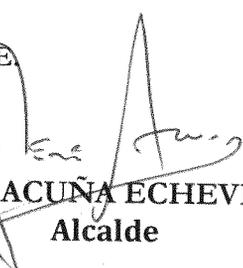
- 1.- **La Devolución** al "Comité de Adelanto Las Barrancas", de los recursos depositados al municipio según orden de ingreso n° 012892 del 19 de Diciembre del 2011.
- 2.- **Gírese** cheque a nombre de la Señora Ivone Flores Rubio, Presidenta del Comité de adelanto Las Barrancas.
- 3.- **Comuníquese** a la directiva de dicho comité la devolución de estos aportes por parte de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- 4.- **Remítase** copia del presente Decreto al Depto. de Finanzas para su conocimiento y hacer efectiva dicha devolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

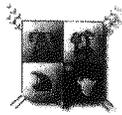



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/MSOP/msop

Distribución:

Oficina de Partes
Dirección Administración y Finanzas
Carpeta Institución
Interesado



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaria Municipal

SM: 55
MSOP/msop
18/06/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 001209
LITUECHE, 18 de junio de 2013

CONSIDERANDO:

- El proyecto de extensión de redes que se generó en el año 2011 en relación a los trabajos comunitarios que desarrollaba la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que el Comité de Adelanto las Barrancas de camino Alcones Comuna de Litueche aportó a la Ilustre Municipalidad de Litueche la suma de \$ 640.000.- (Seiscientos cuarenta mil), para el desarrollo de extensión de redes de agua potable.
- La orden de ingreso N° 012892 del 19 de Diciembre del 2011 en la cual señala el ingreso del comité de adelanto las barrancas por la suma de \$ 640.000.- (Seiscientos cuarenta mil).-
- El Certificado de Personalidad Jurídica Vigente.
- La solicitud de fecha 22 de Mayo del 2013 en la cual el "Comité de adelanto las Barrancas" solicita la devolución de los recursos.
- La Solicitud de la directiva para que se gire cheque a Nombre de la señora Ivone Flores Rubio, secretaria del Comité de Adelanto Las Barrancas.-

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en los artículos 1º, 3º y 4º, art. 8º, de la Ley No. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **La Devolución** al "Comité de Adelanto Las Barrancas", de los recursos depositados al municipio según orden de ingreso n° 012892 del 19 de Diciembre del 2011.
- 2.- **Gírese** cheque a nombre de la Señora Ivone Flores Rubio, Presidenta del Comité de adelanto Las Barrancas.
- 3.- **Comuníquese** a la directiva de dicho comité la devolución de estos aportes por parte de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- 4.- **Remítase** copia del presente Decreto al Depto. de Finanzas para su conocimiento y hacer efectiva dicha devolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Maria Soledad Olmedo Pizarro
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



René Acuña Echeverría
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/MSOP/msop
Distribución:
Oficina de Partes
Dirección Administración y Finanzas
Carpeta Institución
Interesado



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

CERTIFICADO No. 553/197.- VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA

MARIA SOLEDAD OLMEDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

La Organización Comunitaria Funcional denominada “COMITÉ DE ADELANTO LAS BARRANCAS” de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el N°176. , de fecha 11 de septiembre de 2011; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No.1497, de fecha 11 de septiembre del 2009.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión ordinaria, celebrada con fecha 22 de junio del 2013, el cual tiene una duración de tres años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

-
- | | | |
|---------------------|---|---|
| - Presidente | : | Ivonne Flores Rubio
Céd. Ident. N° 13.568.952-1. |
| - Secretario | : | Olivia Morales Madariaga.
Céd. Ident. N° 13.777.016-4. |
| - Tesorero | : | Bernardo Osorio Orellana.
Céd. Ident. N° 15.121.743-5. |
-

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesa para ser presentado en

Extendido en la comuna de Litueche, a los cinco días del mes de junio del año dos mil trece.



MARIA OLMEDO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

(nota: el presente documento tiene vigencia por treinta días a contar de la fecha de su emisión)

Litueche, Cardenal Caro N° 796 Telefonos: (072)-209801

Litueche, 22 de mayo de 2013.-

Solicitud

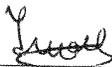
A: Laura Uribe Silva.
Jefa de Finanzas Suplente

De: Ivone Flores Rubio
Secretaria Comité de Adelanto Las Barrancas

Juntamente con saludar, me dirijo a usted en representación del Comité de Adelanto Las Barrancas, ubicado en Camino Alcones s/n, Litueche para solicitar la devolución del dinero ingresado en las arcas municipales el día 19 de diciembre del año 2011 para el proyecto denominado Extensión de Redes, bajo el folio N°12892 y que asciende a la suma de \$640.000.

Se solicita la devolución antes mencionada debido a que los miembros del comité ya no quieren seguir esperando por el proyecto.

Sin otro particular, se despide atte.



Ivone Flores Rubio
Secretaria Comité de Adelanto
Las Barrancas

Departamento Girador: **Dirección de Tránsito y Transporte Público** R.U.T. **00.000.000-0**
 Nombre o Razón Social: **Comité de Adelanto Las Barrilecas**
 Domicilio: **Camino Alcones s/n - Litueche**

Docto. Bancario: Nro. Cta. Cta.
 Banco: Sucursal

Concepto: **Proyecto Extension de Redes, ingresado por la Sra. Ivón Flores Rubio, secretaria comité.**



CAJA Cecilia Jara-Orellana

Nombre, Firma y timbre

DENOMINACION	CODIGO	VALOR
DEL SECTOR PRIVADO	11513.01.	640.000

Venc. Giro: 19/12/2011

PC Master - Usuario: amanda



Firma y timbre Caja

Total del Giro \$	640.000
I.P.C. \$	0
Intereses y Multas \$	0
TOTAL A PAGAR \$	640.000

DE: ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

A : DEPARTAMENTOS Y/O UNIDADES MUNICIPALES

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal, JUZPOL
- Depto. de Tránsito y Patentes
- Depto. de Finanzas, Tesorería y RR.HH.
- Departamento de Obras
- Departamento Social, Vivienda y OO.CC.
- Secplac
- Departamento de Educación
- Departamento de Salud
- Depto. Deportes Cultura y Recreación
- Unidad de Control
- Relaciones Públicas
- Gabinete de Alcaldía
- PRODESAL

<input type="radio"/> Informar
<input checked="" type="radio"/> Analizar
<input type="radio"/> Responder
<input type="radio"/> Archivar
<input type="radio"/> Dar Cumplimiento

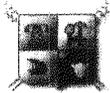
Observaciones : _____

MA

V° B° Adm. Municipal

Firma Alcalde

CONTRIBUYENTE



DE: ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

A : DEPARTAMENTOS Y/O UNIDADES MUNICIPALES

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal, JUZPOL
- Depto. de Tránsito y Patentes
- Depto. de Finanzas, Tesorería y RR.HH.
- Departamento de Obras
- Departamento Social, Vivienda y OO.CC.
- Secplac
- Departamento de Educación
- Departamento de Salud
- Depto. Deportes Cultura y Recreación
- Unidad de Control
- Relaciones Públicas
- Gabinete de Alcaldía
- PRODESAL

<input type="radio"/>	Informar
<input checked="" type="radio"/>	Analizar
<input type="radio"/>	Responder
<input type="radio"/>	Archivar
<input type="radio"/>	Dar Cumplimiento

Observaciones : _____

V° B° Adm Municipal

Firma Alcalde

Ivonne Flores Rubio

Presidenta

Litueche, Lunes 24 de Junio de 2013.

SOLICITUD

Litueche, 22 de Mayo de 2013.

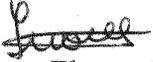
A: Laura Uribe Silva
Jefa de Finanzas Suplente

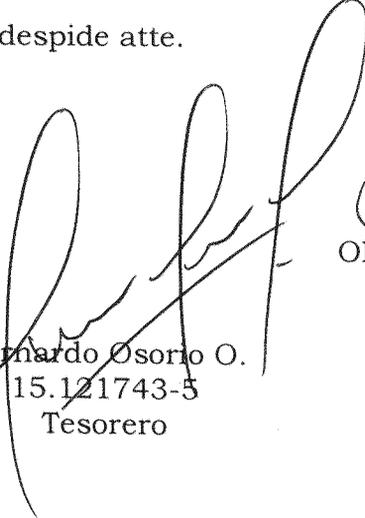
DE: Directiva Comité de Adelanto Las Barrancas

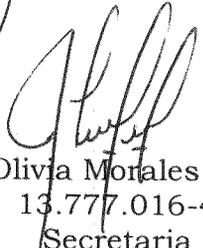
Juntamente con saludar, nos dirigimos a usted en representación de nuestro Comité, ubicado en Camino Alcones s/n, Litueche para solicitar la devolución del dinero ingresado en las arcas municipales el día 19 de Diciembre del año 2011 para el proyecto denominado Extensión de Redes, bajo el folio N°12892 y que asciende a la suma de \$640.000, debido a que los miembros del Comité ya no quieren seguir esperando.

Se solicita la devolución antes mencionada se gire a nombre de la Presidenta, la señora Ivone Flores Rubio, Rut: 13.568.952-1, debido a que como comité no contamos con una cuenta bancaria.

Sin otro particular, se despide atte.


Ivone Flores Rubio
13.568.952-1
Presidenta


Bernardo Osorio O.
15.121743-5
Tesorero


Olivia Morales M.
13.777.016-4
Secretaria